



CLICK SEGURO

PRIMERO: El presente anexo se enmarca dentro del contrato celebrado entre ITALMUNDO y MAWDY con fecha 1 de octubre de 2010

SEGUNDO: (DEFINICIONES) TITULAR es la persona que adquiere el derecho a las prestaciones de asistencia relacionadas en el presente contrato, sujeto a las condiciones que se expresan ITALMUNDO es quien efectúa el cobro de los servicios mediante débito automático y eventualmente lo promociona dentro de su cartera de usuarios; SERVICIO(S) son las prestaciones de asistencia comprometidas por el presente y URUGUAY ASISTENCIA S.A. en adelante MAWDY es el PRESTADOR que se encarga de cumplir o hacer cumplir las prestaciones involucradas en el SERVICIO.

TERCERO: (PARTES) Son partes del contrato la persona indicada como ITALMUNDO, el TITULAR y MAWDY.

CUARTO: (MODALIDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO) Los SERVICIOS serán prestados por MAWDY. El TITULAR requerirá los SERVICIOS cuando entienda encontrarse en situaciones habilitantes para ello, directamente a MAWDY y formulará en igual forma (directamente) cualquier reclamo o demanda relativos al SERVICIO contra MAWDY, quien asume la responsabilidad de la buena prestación del mismo.

QUINTO: (PRECIO) El precio mensual del servicio es \$ 62 (pesos uruguayos sesenta y dos) IVA incluido, reajutable semestralmente por IPC (base 10/2012) en los meses de enero y julio, pagadero en la forma de débito automático. ITALMUNDO asume la responsabilidad de abonar las mensualidades informadas a MAWDY como débitos aceptados mensualmente entre el 25 y el 30 de cada mes. Los pagos se harán efectivos entre el día 20 y hasta el 25 del mes siguiente. No obstante lo previo MAWDY podrá suspender temporal o definitivamente el servicio por falta de pago por parte del ITALMUNDO. La comisión percibida por ITALMUNDO será del 30% del precio neto de iva. A la comisión se le debe agregar el IVA correspondiente.

Las comisiones y demás condiciones referidas en el presente artículo no son de aplicación retroactiva a la fecha de la firma del presente contrato.

SEXTO:(ALCANCE Y CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO DE ASISTENCIA CLICK SEGURO):

1 - CONDICIONES GENERALES Y SU ACEPTACIÓN

Estas condiciones generales (en adelante, las "Condiciones Generales") regulan la prestación del servicio "Click Seguro" (en adelante, el "Servicio"), que Uruguay Asistencia

S.A. (en adelante, "MAWDY"), pone a disposición de los usuarios (en adelante, el "Cliente"). La aceptación, sin reservas, de las presentes Condiciones Generales deviene indispensable para la prestación del SERVICIO por parte de MAWDY. El Cliente manifiesta, en tal sentido, haber leído, entendido y aceptado las presentes Condiciones Generales, puestas a su disposición, en todo momento, con carácter previo a la contratación.

Plazo: El presente contrato tendrá un plazo de un año a partir de la firma del mismo, y se prorrogará automáticamente por períodos anuales, a menos que una de las partes contratantes con una antelación de 30 días comunique a la otra, por telegrama colacionado su voluntad de rescindirlo. No obstante lo anterior, vencido el primer año de contrato cualquiera de las partes tendrá derecho a resolver este contrato sin expresión de causa y sin incurrir en responsabilidad, mediante aviso fehaciente, dentro de los primeros 10 días del mes. La desafiliación se hará efectiva el mes siguiente.

2 - DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

MAWDY pone a disposición del Cliente el Servicio "Click Seguro", que proporciona soporte técnico ante cualquier eventualidad de lunes a domingo entre las 9:00 y 22:00 (sujeto a la disponibilidad del especialista al momento de la solicitud). Las solicitudes de asistencia serán recibidas las 24 horas del día los 365 días al año

Primeramente el cliente podrá contactarse con MAWDY de forma telefónica o por mail. En caso de no poder resolver la incidencia telefónicamente o por mail de forma inmediata se tomará el caso para ser resuelto a la brevedad por parte de nuestros técnicos de forma remota. Mediante la instalación de un software especial y bajo su permiso, accedemos al control remoto de su PC. Además le explicamos todo lo que hacemos de viva voz (desde la propia herramienta), o del teléfono fijo. Límite de Eventos: Ilimitado

3 - DEFINICIONES

TITULAR: El Titular del servicio es la persona física, tarjeta habiente de ITALMUNDO que contrató el servicio, y que tiene derecho a la cobertura para una sola PC. En el primer llamado de asistencia, se tomará marca y modelo para ser beneficiario del servicio de conformidad con los términos, condiciones y limitaciones establecidas en este documento.

USUARIO: El Titular o la persona autorizada por el Titular para solicitar cualquiera de los servicios de asistencia a la PC designada.

SERVICIOS: Los servicios de asistencia contemplados en cada programa y que se refiere el presente documento.

SITUACION DE ASISTENCIA: Todo hecho o acto del hombre, ocurrido en los términos y con las características y limitaciones establecidas en el documento, que den derecho a la prestación de los SERVICIOS.

PC: Ordenador, netbook, notebook, tablet u ordenador de escritorio "torre".

PAIS DE RESIDENCIA: República Oriental del Uruguay

3.1 - Características del Servicio

El Servicio será provisionado por MAWDY a través de tres herramientas:

- 1) Asistencia telefónica
- 2) Asistencia e información por Mail
- 3) Asistencia remota por medio de una aplicación software (en adelante, el "SOFTWARE DE ACCESO REMOTO") que el Cliente ha de instalar en su equipo PC y que proporciona las herramientas adecuadas, que se encuentra disponible en el

Portal señalado al contratar el servicio (Link de Click Seguro). El programa permitirá al Cliente realizar sesiones de Soporte remoto del Servicio y así mismo permite a los operadores del Centro Soporte la navegación compartida con el Cliente.

3.2 - Cobertura del Servicio

El usuario podrá solicitar para la solución de problemas relativos al PC los siguientes servicios:

- 1) Limpieza de virus y software malicioso y espía (**solo para asistencia telefónica y remota**)
- 2) Ayuda para el manejo de control parental (**solo para asistencia telefónica y remota**)
- 3) Actualización y configuración de hardware y periféricos (tarjetas de video, tarjetas de red, monitores, discos, impresoras, cámaras, escanners, webcams, etc.) (**solo para asistencia telefónica y remota**)
- 4) Acceso a Internet, configuración de modem y routers, configuración WIFI (**solo para asistencia telefónica y remota**)
- 5) Mantenimiento preventivo: eliminación de archivos temporales, limpieza de cookies, escaneo de disco duro y/o desfragmentación de disco (**solo para asistencia telefónica y remota**)
- 6) Puesta a punto y optimización de sistemas operativos o programas (**solo para asistencia telefónica y remota**)
- 7) Instalación y configuración de drivers, codecs (**solo para asistencia telefónica y remota**)
- 8) Asistencia técnica (instalación/desinstalación y configuración de aplicaciones informáticas (**solo para asistencia remota**)). El usuario deberá asumir la responsabilidad por el costo y las licencias de uso de dicho software y se instalará únicamente software original.
- 9) Configuración de cuentas: Asesoramiento telefónico en alta y configuración de correos electrónicos, redes sociales tales como Facebook, Twitter y LinkedIn y asesoramiento para Blackberry (**solo para asistencia telefónica y remota**)

3.2.1 - Asistencia e información por Mail: uycosiam@mawdy.com

Asistencia: El usuario podrá enviar solicitudes de servicio o preguntas relacionadas con su computadora y navegación en Internet, a una dirección de e-mail que será respondida de forma personalizada con una explicación acorde a su solicitud.

Información: En caso de que el usuario lo solicite, se le enviará información vía e-mail con novedades tecnológicas, promociones para la compra de computadoras, cursos, precios de programas e información complementaria de carácter corporativa.

4 - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y USO

4.1 - Para el funcionamiento del cliente de acceso remoto es preciso disponer de acceso a Internet en todos los equipos PCs para los que se haya contratado el Servicio (Requisitos y Software asistencia Remota)

4.2 - EXCLUSIONES DEL SERVICIO:

En el Servicio no está incluido:

1. Formación on-line sobre productos soportados, tales como: peticiones del tipo

"cómo se hace una macro para..... ")

2. Asistencia o resolución de incidencias cuando el software no está debidamente licenciado por el Cliente.
3. Soporte a equipos de cómputo de modelos inferiores a Pentium III o equivalentes.
4. Soporte a equipos de cómputo Macintosh cuyo sistema operativo sea Linux o Windows de versiones inferiores a Windows 2000.
5. Soporte a la instalación de programas crackeados.
6. Recuperación de archivos eliminados accidentalmente.
7. El servicio no incluye repuestos ni hardware en general, estos correrán por parte del cliente.
8. El soporte a servidores.
9. La reparación de averías propias de la red de telefonía.
10. Capacitaciones sobre programas e informática en general.
11. Administración de servidores y proxys.
12. Soporte de hardware a computadoras en período de garantía.
13. Soporte a la instalación de programas piratas.
14. No está cubierto la reparación de archivos dañados por virus, software o mal funcionamiento del hardware.

5 - UTILIZACIÓN DEL SERVICIO

Acceso al Portal Uruguay Asistencia/Asistente PC. El acceso al Portal se realiza a través de la URL señalada al contratar el servicio, donde el Cliente podrá descargar y activar el uso del SOFTWARE DE ACCESO REMOTO.

5.1 - Instalación del SOFTWARE DE ACCESO REMOTO

El funcionamiento del Servicio requiere la descarga e instalación previa del SOFTWARE DE ACCESO REMOTO en cada una de las unidades de PC para las que ha contratado el Servicio. El Cliente seguirá las indicaciones que se le indican en el Proceso de Instalación o en el servicio de activación proporcionado a tal efecto.

MAWDY concede al Cliente, que acepta, una licencia de software (en adelante "LA LICENCIA") para la prestación del Servicio única y exclusivamente con la finalidad de que el Cliente realice las Tareas de conformidad con lo previsto en las presentes Condiciones Generales.

5.2 - Prestación del Servicio

El cliente deberá llamar al Teléfono 2901 0644 e indicar cuál es el problema y proporcionar los datos solicitados.

6 - OBLIGACIONES DEL CLIENTE

El Cliente se compromete a abstenerse de:

- (i) realizar actos de ingeniería inversa, descompilar, desensamblar, reproducir, alterar o transformar el Programa o alguna de sus partes o componentes, así como de crear programas derivados de la licencia, salvo en la forma y con los efectos previstos en estas Condiciones Generales.
- (ii) utilizar el servicio de cualquier manera o para cualquier finalidad que difiera de lo establecido en estas Condiciones.
- (iii) desarrollar actividad alguna que vulnere derechos de terceros, en particular a través

del uso, comunicación o puesta a disposición pública, reproducción, distribución o modificación de comunicaciones o materiales que vulneren derechos pertenecientes a terceros de propiedad intelectual, derechos de propiedad industrial u otros derechos.

(iv) utilizar el Programa objeto del servicio para desarrollar o permitir a otros que desarrollen actividades ilícitas.

7 - UTILIZACIÓN DEL PROGRAMA BAJO LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE

El Cliente es consciente de y acepta voluntariamente que el uso del Programa, objeto del servicio, tiene lugar, en todo caso, bajo su única y exclusiva responsabilidad.

Responsabilidad del Cliente en respaldar su información: El cliente acepta que antes y durante la utilización de Click Seguro será responsable de realizar y guardar los respaldos a su información, contenida en cualquier equipo con cobertura de servicio o conectado a un equipo con cobertura, sus software y cualquier otra información que se pudiera deteriorar, borrar o perder durante la asistencia. El Prestador no será responsable por ninguna pérdida o deterioro, incluso cuando la tarea desganada por el Cliente fuera respaldar o copiar datos, archivos, etc.

8 - EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS Y DE RESPONSABILIDAD

MAWDY cuenta con la licencia de uso del Programa "Team Viewer".

MAWDY excluye cualquier responsabilidad, con toda la extensión que permite el ordenamiento jurídico, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a los fallos en el funcionamiento del programa, a los defectos del programa, a la defraudación de la utilidad que el Cliente hubiere podido atribuir al programa.

MAWDY no se responsabilizará de las consecuencias o daños derivados de las actuaciones de asistencia que a petición del Cliente conlleven modificaciones en la configuración que hagan más inseguro su equipamiento.

9 - TRANSMISIBILIDAD DE LA LICENCIA

El Cliente no podrá ceder el Programa ni en todo ni en parte, así como tampoco sublicenciar ni autorizar a terceros su uso.

10 - SUSPENSIÓN DEL SERVICIO

MAWDY se reserva el suspender el servicio, en cualquier momento y sin necesidad de preaviso, a aquellos Clientes que incumplan estas Condiciones Generales o que no estén al día con el pago del abono mensual.

11 - CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

MAWDY se obliga durante y con posterioridad a la vigencia de este contrato a tratar toda la información manejada, los resultados que se obtengan de la ejecución del contrato, así como las informaciones que se hayan podido facilitar de forma estrictamente confidencial, utilizándola única y exclusivamente para los fines que se expresan en este contrato y adoptando las medidas de seguridad necesarias para que su contenido no se divulgue a terceros.

La información manejada es propiedad exclusiva del Cliente, extendiéndose también esta titularidad a cuantas elaboraciones, evaluaciones y procesos similares se realicen en relación con dicha información por parte de MAWDY de acuerdo con los servicios pactados, declarando ambas partes que todas estas informaciones son absolutamente confidenciales y sujetas en consecuencia al más estricto secreto profesional, incluso una

vez concluida la presente relación contractual. Asimismo, MAWDY asume la responsabilidad de trasladar a aquellos de sus empleados que accedan a la información del Cliente esta obligación de confidencialidad y secreto profesional.

12 - PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

A efectos de lo dispuesto en la normativa vigente sobre protección de datos, MAWDY informa al Cliente de la existencia de ficheros automatizados de datos de carácter personal creados por ella y bajo responsabilidad de la misma, cuya finalidad es realizar la Asistencia y la gestión de la relación contractual con el Cliente, así como labores de información del Programa y de actividades relacionadas con el mismo. El Cliente tiene la posibilidad de ejercitar, de acuerdo con lo establecido en dicha normativa, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo un escrito a Uruguay Asistencia, S.A, aportando fotocopia de la C.I. o documentación alternativa que acredite su identidad. MAWDY se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto respecto a los datos de carácter personal y de su deber de guardarlo, incluso después de concluida la relación contractual, adoptando las medidas de seguridad que impone la legislación vigente para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

13 - MODIFICACIONES DEL SERVICIO

Las características del Servicio podrán verse modificadas con la finalidad de adaptarlas a su evolución técnica, cuando existan razones para ello.

14.- CENTRAL DE ALARMA

El Beneficiario podrá llamar a la central de alarma las 24 horas del día durante todo el año, al número (598). 2901 0644